

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**858**      *BARCELONA*

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 971/2014-D se ha dictado Auto por el que se ha declarado la conclusión del conculso en fecha 31-10-2018 en el concurso de la persona física Sra. Eva Rosello Toda, con 40990740W. Sendas resoluciones, que son firmes por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A190000601-1